



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00102156- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

La RD-2025-114-UNC-DEC#FCC que acepta la renuncia condicionada elevada por la Prof. Laura Beatriz Rinaldi, Leg. N° 24.817.

Y CONSIDERANDO

Lo solicitado por la Prof. Rinaldi, en cuanto a la rectificación de la fecha de aceptación de la renuncia condicionada.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo corresponde dejar sin efecto la RD-2025-964-UNC-DEC#FCC.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto RD-2025-964-UNC-DEC#FCC.

ARTÍCULO 2°.- Rectificar el artículo 1 de la RD-2025-114-UNC-DEC#FCC y donde dice "Acepta, a partir del día 16 de marzo de 2025, la renuncia condicionada presentada por la Lic. Laura Beatriz Rinaldi, Leg. N° 24.817 (...)" debe decir "Acepta, a partir del día 16 de abril de 2025, la renuncia condicionada presentada por la Lic. Laura Beatriz Rinaldi, Leg. N° 24.817 (...)".

ARTÍCULO 3.- Comunicar y notificar. Girar al Honorable Consejo Directivo y al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archivar.

